

Documentos

Esta seção destina-se a apresentar documentos de interesse relevante para a bioética

Apresentação

A RBB apresenta neste número a *Declaración de Gijón Contra el Uso de las Armas Biológicas*, documento elaborado e aprovado durante o IV Congresso Mundial de Bioética, realizado na cidade de Gijón, Espanha, em 2005, e promovido pela Sociedade Internacional de Bioética (SIBI), com apoio da UNESCO, do Conselho da Europa, da Organização Panamericana de Saúde e da Sociedade Iberoamericana de Pesquisa Científica. A importância desse documento pode ser mensurada pela crescente preocupação com o uso desse tipo de solução bélica tanto por grupos e facções terroristas, especialmente após o 11 de setembro de 2001, quanto pelos exércitos oficiais dos Estados-Nação, que poderiam utilizá-las para eliminar de maneira rápida e a baixo custo grande quantidade de seus inimigos. A facilidade de acesso a microorganismos, bactérias ou vírus, a partir dos quais se desenvolvem as armas biológicas, o fato de esse processo dispensar infra-estrutura sofisticada para fabricação e a transmissibilidade de alguns desses agentes, justificam tal preocupação. Por isso, os países vêm buscando acordos para evitar o uso desse tipo de arma. O mais significativo deles é a *Convenção para Proibição de Armas Químicas*, que reafirma o *Protocolo de Genebra*, de 1925, e proíbe o uso de armas químicas e biológicas. Reafirmando os compromissos daquele documento pioneiro, assim como de outros que se seguiram, a *Declaración de Gijón Contra el Uso de las Armas Biológicas* insere essa discussão no campo da bioética, comprometendo-se, inclusive, em divulgar amplamente as medidas propostas para eliminar o uso dessas armas.

DECLARACIÓN DE GIJÓN CONTRA EL USO DE ARMAS BIOLÓGICAS

Advirtiendo:

- Que la dignidad humana es un atributo exclusivo de todos los seres humanos y su reconocimiento un derecho fundamental que es base de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de cada persona y de toda la humanidad, que debe ser respetado y protegido;
- Que la violencia de cualquier género - física, psíquica, emocional, moral, técnica, ambiental, social, económica u otras - es una conducta inaceptable, anti-social y contraria a la dignidad humana;
- Que la guerra, el terrorismo, la violencia, el abuso de poder y el mal uso de la ciencia y la tecnología son perjudiciales para la Humanidad y que tales actos están aumentando en número e intensidad y a menudo se están llevando a cabo con total impunidad;
- Que el uso de armas biológicas y químicas es particularmente cruel por afectar indiscriminadamente a poblaciones civiles y está prohibido en múltiples documentos internacionales y regionales, tales como:
 1. El *Protocolo de Ginebra* de 17 de junio de 1925;
 2. La *Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxinas y sobre su Destrucción*, que se abrió a la firma en 1972 y entró en vigor en 1975, Anexo a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas nº 2.826 (XXVI);
 3. La *Declaración Universal del Genoma Humano y los Derechos Humanos* de 11 Noviembre 1997;
 4. La *Declaración Compromiso Universal por la Dignidad Humana*, II Congreso Mundial de Bioética de la Sociedad Internacional de Bioética - SIBI (Gijón, España, 2002);
 5. La *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* - 2005.

Recordando el llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre Biotecnología, Armas y Humanidad.

Afirmando que la dignidad individual y colectiva humana se niega:

- Si permanecemos indiferentes a las agresiones a los países más débiles por parte de los más fuertes;
- Si continuamos recurriendo al uso de la fuerza, incluyendo el terror, para resolver nuestras diferencias en vez de construir puentes de tolerancia, comprensión y comunicación constructiva.

Convencidos de:

- Que todo ser humano tiene la obligación moral no solo de defender la dignidad, sino también la obligación de velar y denunciar los atentados contra la misma;
- Que la Bioética reconoce una responsabilidad específica en denunciar las violaciones de la dignidad humana y abogar por la proscripción del empleo de conocimientos, técnicas y medios biológicos para destruir y aniquilar a seres humanos y al entorno natural en que viven.

Expresamos el firme compromiso de:

- Avanzar decididamente hacia un nuevo orden mundial justo coparticipado, corresponsabilizado, cooperativo, sostenible, equitativo y solidario para terminar con los conflictos armados, las guerras y el terrorismo;
- Adoptar y fomentar las medidas y las actitudes individuales, sociales y políticas para vencer la intolerancia y la violencia en todas sus formas y para que se imponga el respeto efectivo de la dignidad humana;
- Abogar por la destrucción de toda arma biológica existente, rechazar estrategias militares con la convocatoria de profesionales biomédicos a colaborar en la elaboración, el empleo y fomento de armas biológicas, y condenar públicamente los incumplimientos de los acuerdos internacionales;

- Solicitar la participación de representantes de la Bioética en las comisiones que elaboran y controlan estos acuerdos;
- Condenar la participación de expertos, técnicos y científicos en el desarrollo de armas biológicas;
- Condenar la incorporación de las instituciones de salud pública a planes para desarrollar programas conducentes a disponer de armas biológicas que, bajo la excusa de ser tácticas defensivas, pueden ser aplicados como represalia contra otros;
- Construir bases teóricas coherentes contra los argumentos que facilitan apoyo a las guerras religiosas, tortura, y la ética de las guerras;
 - Exigir (urgir) a todos los Gobiernos que lleven a cabo sin demora las acciones precisas para hacer efectiva esta Declaración;
- Divulgar ampliamente el presente compromiso a través de todos los medios de difusión, reclamando su urgente puesta en práctica.

Aprobada por asentimiento por el Plenario del IV Congreso Mundial de Bioética de la SIBI - Gijón (España), 25 noviembre 2005.